

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL LA LIQUIDACIÓN DEL DÉFICIT DE LA TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO DE GAS PARA LA COMPENSACIÓN A LAS COMERCIALIZADORAS DE ÚLTIMO RECURSO Nº 8 DE 2023.

LIQ/DE/040/22

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D.^a Pilar Sánchez Núñez

Consejeros

D. Josep Maria Salas Prat

D. Carlos Aguilar Paredes

Secretario

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 19 de octubre de 2023

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en el artículo 2 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, y de acuerdo con el artículo 7.37 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, la Sala de Supervisión Regulatoria

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar con carácter provisional la Liquidación del déficit de la tarifa de último recurso de gas para la compensación a las comercializadoras de último recurso nº 8 de 2023, anexa a la presente Resolución.(CONFIDENCIAL)

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Energía y notifíquese a los interesados.